

INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A LOS ACTOS DE GRADUACIÓN

Curso académico 2025-26

SUMARIO

- I. OBJETIVO DEL DOCUMENTO
- II. FECHA Y LUGAR DE LAS GRADUACIONES
- III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN
- IV. INVITACIONES
- V. CEREMONIA
- VI. OTROS

I. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

- El documento contiene información básica de los actos de graduación correspondientes al curso académico 2025-26. Cualquier detalle posterior será objeto de debida difusión a través de los canales oficiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP).

II. FECHA Y LUGAR DE LAS GRADUACIONES

- **Fecha de celebración.** Los actos de graduación tendrán lugar dentro del intervalo de tiempo comprendido entre el final de la convocatoria ordinaria de exámenes del segundo cuatrimestre y el comienzo de la convocatoria extraordinaria. Por lo tanto, se descarta toda coincidencia entre este tipo de actos y la realización de exámenes en periodo oficial. Sin perjuicio de posibles cambios por razones de disponibilidad de espacios, las graduaciones tendrán lugar en las siguientes fechas y campus:

Miércoles, 27 de mayo: campus de Fuenlabrada

Localización:

Estadio Raúl González Blanco.

Camino del Molino, 5, Fuenlabrada, Madrid.

Viernes, 29 de mayo: campus de Alcorcón

Localización:

Salón de Actos, Edificio de Gestión
Av. de Atenas, s/n, Alcorcón, Madrid

Lunes, 1 de junio: campus de Aranjuez

Localización:

Salón de Actos
Edificio Hospital San Carlos
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón 91, Aranjuez-Madrid

Jueves, 4 de junio: campus de Móstoles

Localización:

Salón de actos de Rectorado, Edificio Rectoral
Av. del Alcalde de Móstoles, Móstoles, Madrid.

Viernes, 5 de junio: campus de Vicálvaro

Localización:

Aulario I. Patio central.
Paseo de los Artilleros, s/n Vicálvaro, Madrid.

- **Horarios de las graduaciones.** Los detalles con los horarios desglosados por titulaciones y grupos se conocerán una vez haya concluido el proceso de inscripciones. El elevado número de estudiantes de último curso, junto con las limitaciones de aforo existentes, impide determinar con antelación el número de actos de graduación que se celebrarán por titulación y campus, motivo por el cual la organización definitiva dependerá de la información recabada durante dicho proceso. Las fechas pueden sufrir cambios.

III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- **Criterios de participación.** Para participar en los actos de graduación, el alumnado deberá estar matriculado en la totalidad de las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios, con la única excepción del Trabajo Fin de Grado, las Prácticas Externas y el Reconocimiento Académico de Créditos. El cumplimiento de este requisito constituye una condición necesaria para poder formalizar la inscripción y tomar parte en la ceremonia académica.
- **Enlace de inscripción.** La inscripción deberá realizarse desde el 16 de febrero hasta el 16 de marzo de 2026 ambos inclusive, a través del siguiente enlace:
[Inscripción-Actos de graduación del curso 2025-2026: Rellenar formulario](#)
- **Cumplimiento de los plazos establecidos.** La no realización de la inscripción dentro del plazo establecido implicará que la persona interesada renuncia a asistir al acto de graduación. Para asegurar una adecuada organización de la ceremonia, no se aceptará

ninguna solicitud fuera de plazo. No habrá ampliaciones de plazos, ni fechas excepcionales para aquellos que no hubieran llenado el formulario en tiempo y forma.

- **Validación de la inscripción.** Una vez finalizado el plazo de inscripción, se comprobará que los inscritos cumplen los requisitos académicos establecidos. Aquellos que no los cumplan serán informados vía email a sus direcciones institucionales, quedando excluidos del correspondiente acto de graduación.
- **Canales de comunicación.** A efectos organizativos, resulta esencial mantener una comunicación fluida con los delegados y delegadas de grupo y de titulación, así como consultar de manera habitual la información que se publique a través de los canales oficiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en particular en su página web institucional:
<https://www.urjc.es/fcjp/facultad-fcjp>, pinchando en la pestaña “Estudiantes”.

IV. INVITACIONES

- **Número de acompañantes.** El acto de graduación constituye una ceremonia académica a la que cada estudiante podrá asistir acompañado por un número limitado de personas, condicionado por las restricciones de aforo de los espacios disponibles. Con carácter general, se autorizará la asistencia de hasta tres acompañantes por estudiante, ampliándose a cuatro en el caso de quienes acrediten la condición de familia numerosa. No existe la posibilidad de obtener invitaciones adicionales.

V. CEREMONIA

- **Características de la ceremonia.** El acto de graduación se iniciará y concluirá con las intervenciones de las autoridades académicas y del padrino o madrina del acto, e incluirá, a lo largo de su desarrollo, breves palabras de docentes y estudiantes designados como representantes del conjunto del alumnado. A continuación, se procederá a la imposición de las becas a las personas graduadas y, como cierre de la ceremonia, se entonará el himno universitario *Gaudeamus Igitur*.
- **Protocolo.** Con carácter previo a la celebración de cada acto, se facilitará al estudiantado una guía de protocolo en la que se detallarán los pasos que deben seguir antes y durante la ceremonia, con indicaciones prácticas sobre accesos, acreditación, desarrollo del acto y organización interna.
- **Duración.** Cada acto de graduación tiene una duración aproximada de dos horas. Se recomienda no abandonar el recinto hasta la finalización del acto, por respeto a los propios graduados.
- **Acceso a los actos de graduación.** Se realizará conforme a las indicaciones del personal de organización y estará sujeto al control de aforo de los espacios en los que se celebren.

Tanto el estudiantado como sus acompañantes deberán atender en todo momento las instrucciones facilitadas, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la ceremonia y el respeto a las normas de seguridad establecidas.

- **Vestimenta.** La ceremonia de graduación es un acto académico de carácter formal, por lo que se requiere una vestimenta acorde con la naturaleza institucional del mismo.
- **Becas.** Durante el acto, cada estudiante recibirá, como reconocimiento de la Facultad, una beca con el color identificativo de la titulación correspondiente. La entrega de la beca se realizará única y exclusivamente a quienes asistan presencialmente a la ceremonia.
- **Condiciones meteorológicas.** En aquellos casos en los que los actos de graduación se celebren en espacios al aire libre, la Facultad dispondrá de un plan alternativo en caso de condiciones meteorológicas adversas. Cualquier modificación derivada de esta circunstancia será comunicada con la debida antelación a través de los canales oficiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

VI. OTROS

- La información indicada en este documento está sujeta a posibles modificaciones de última hora que, en cualquier caso, serían debidamente comunicadas a través de los canales oficiales de difusión de la Facultad.
- Cualquier actividad de carácter lúdico o festivo que pueda ser organizada antes, o tras la celebración académica de los actos de graduación, será responsabilidad única del alumnado participante. La Facultad no asumirá ninguna responsabilidad organizativa ni de ningún otro tipo sobre actividades de esa índole.
- Cualquier incidencia de carácter individual que pudiera afectar la participación en el acto de graduación deberá comunicarse con la antelación suficiente y a través de los canales que se indiquen. La Facultad no puede garantizar la atención o resolución de incidencias comunicadas fuera de los plazos establecidos o por vías no habilitadas.
- Para la atención de dudas relacionadas con los actos de graduación, se recomienda contactar en primer lugar con los delegados y delegadas de grupo o titulación. De manera complementaria, las consultas podrán dirigirse al correo electrónico:
fcjp.decanatoadministracion@urjc.es